

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad' "50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- Nº

Salta, 0 2 OCT 2024 Expediente Nº 12.044/23

VISTO la Resolución Nº CD-507/24: v

## CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa a la Lic. Sandra Beatriz GUERRERO, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación Simple para la asignatura ANATOMIA Y FISIOLOGIA de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que la Lic. GUERRERO, mediante nota (fs 73), solicita prórroga para la toma de posesión del cargo antes mencionado, por razones personales.

Que la solicitud presentada por la profesional se encuadra en el Artículo 49 de la Resolución Nº 661/88 y sus modificatorias que expresa:

"Notificado de su designación el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante del Decano un impedimento justificado. Trascurrido ese plazo, o vencida la prórroga acordada por el Decano que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciere cargo de sus funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que éste deje sin efecto la designación."

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar prórroga para la toma de posesión, a la Lic. Sandra Beatriz GUERRERO, D.N.I. Nº 31.856.642, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple para la asignatura ANATOMIA Y FISIOLOGIA de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir del 06 de Setiembre y hasta el 21 de Octubre de 2024 inclusive.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

mcia

LIDA ELINA CONDORI Secretaria Académica Facultad de Clendas de la Salad-UNSa



LIC CARLOS ENRIQUE PORTAL Decano

Facultad de Clencias de la Sakid - UNSa